



# CIRCULAR : 13

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión de Pleno Extraordinario celebrado el día de hoy, por los magistrados que lo integran se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 29 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE MODIFICA EL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO 02 CELEBRADO CON FECHA DOS DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ÚNICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE A LAS ADSCRIPCIONES DE LAS PONENCIAS SEIS Y CINCO, A LA PRIMERA Y SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, RESPECTIVAMENTE; DETERMINÁNDOSE PARA LA ARMONÍA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ADSCRIBIR A LA MAGISTRADA MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA, TITULAR DE LA PONENCIA SEIS A LA SEGUNDA SALA DE ESTE CUERPO COLEGIADO; Y A LA PONENCIA CINCO SE LE ADSCRIBE A LA PRIMERA SALA, LA QUE DEBERÁ CONTINUAR CUBRIENDO EL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO, PRESIDENTE DE LA SALA AUXILIAR, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, ES DECIR, POR TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTISIETE DE ESE MISMO MES Y AÑO, CON LA SALVEDAD DE QUE AHORA DEBERÁ HACERLO EN LA PRIMERA SALA.- EN EL ENTENDIDO DE QUE AMBAS ADSCRIPCIONES SURTEN SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CURSO. PUBLÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN MEDIANTE CIRCULAR POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..."

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



**A T E N T A M E N T E**  
Cuernavaca, Morelos, 22 de septiembre de 2010  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

  
**DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**

OFICIALIA MEXICO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

  
LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

MVA.\*tomás

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**Boletín Judicial**

No. de Folio: 000763



**23 SEP 2010**

Hora: 10:05

Recibió: Man